

4.1. ACCESO AL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS

Trámite o servicio:

ACCESO AL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS

Descripción:

Registro e inclusión de familias vulnerables al "Programa Banco de Alimentos" que consiste en la entrega de paquetes alimentarios. Registro e inclusión de familias vulnerables al "Programa Banco de Alimentos" que consiste en la entrega de paquetes alimentarios que contienen alimentos no perecederos.

Dirigida a:

Población Vulnerable: Primera infancia, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad del municipio de Cajicá.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

1. Tener antigüedad en el municipio de mínimo cinco años.
2. Documento de Identidad del titular y el núcleo familiar.
3. Estar clasificado en el Sisben entre el grupo de A 1 y hasta el grupo C 5.
4. Encontrarse en situación de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, en razón a su condición económica, física o mental.
5. Y las demás que se contemplan en el “DECRETO 121 DE 2021 POR EL CUAL REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS, Y SE FIJA EL VALOR DEL APOORTE A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS”

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. La solicitud de postulación respectiva debe remitirse al correo electrónico ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co y/o radicarse de manera presencial en la Ventanilla Única de la Alcaldía y/o radicar en la Oficina de Banco de Alimentos la solicitud de postulación.
2. Contar con el concepto de la trabajadora social del programa por medio de visita domiciliaria.
3. La Oficina de Banco de Alimentos dará respuesta de ingreso al programa después de cada comité el cual se reúne cada 4 meses de forma telefónica o presencial en la oficina del programa.

Tiempo de respuesta al ciudadano:

Días calendario: 120 días